

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 009/2024.

Referencia:

Informe de seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno INF. AUDINT N° 002/2024, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023.

Periodo de seguimiento:

Del 06 de marzo al 30 de agosto de 2024.

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones de control interno contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT Nº 002/2024, correspondiente al informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023.
- **b.** Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que, al momento del seguimiento, imposibilitaron su cumplimiento o aplicabilidad.

Dirección de Auditoría Interna

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua



Resultados:

Los resultados del seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones de control interno reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT Nº 002/2024, correspondiente al informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023.

Recomendaciones no Implantadas

- 1. Falta de actualización y depreciación de los Activos Fijos en Operación (Recomendación Nº 3.3)
- **2.** Subvaluación de la cuenta Activos Fijos y sobrevaluación de la cuenta Bienes en Tránsito (Recomendación N° 3.4)
- 3. Falta de revalorización técnica de los Activos Fijos en Operación (Recomendación Nº 3.5)
- **4.** Obras de dominio privado concluidas y no desafectadas de las cuentas Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado al 31 de diciembre de 2023 (Recomendación N° 3.6)
- 5. Inexistencia de documentación de soporte de la composición del Patrimonio Institucional (Recomendación N° 3.7)

Recomendaciones no Aplicables

- 1. Cierre de operaciones presupuestarias, contables y de tesorería, y emisión de los Estados Financieros de la gestión 2023, de forma extemporánea (Recomendación N° 3.1)
- 2. Sobreestimación de la cuenta Anticipos a Corto Plazo (Recomendación Nº 3.2)
- 3. Notas a los Estados Financieros incompletas (Recomendación N° 3.8).

Conclusión:

Como resultado de la actividad de seguimiento descrito en el acápite anterior, se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua a través de las instancias pertinentes, no implantó las recomendaciones contenidas en el informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua



formuladas en el informe de auditoría INF. AUDINT Nº 002/2024, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023, consecuentemente se denota que la Entidad Municipal no adoptó las acciones contundentes e integras para lograr anular o minimizar las causas que motivaron las recomendaciones, asegurando que los efectos no se repitan, y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

Llallagua, septiembre de 2024.